



DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.527

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Ptas.
Por trimestre...	6,50	»
Por un mes.....	2,50	»
Por trimestre...	7	»

MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVI

REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

La policía inglesa.—La policía de Londres está dividida en dos secciones que no se confunden: la de orden y seguridad, dirigida por el coronel Henderson, y la criminal, cuyo jefe es Mr. Howard Vincent. Cada uno de los directores presenta anualmente una memoria, generalmente llena de datos y observaciones interesantes.

La última presentada por el coronel Henderson, da una idea de la inmensidad de la capital de Inglaterra.

En 1882 se edificaron en Londres 23301 casas, y se abrieron 508 calles nuevas. En una población de cinco millones de habitantes fueron detenidas en un año 78416 personas, 7042 por embriaguez. Se cometieron 1047 robos á mano armada y con fractura en casas habitadas, ascendiendo los valores robados á 3.083,200 pesetas, de las que pudieron ser recuperadas 1.580,550.

El número de niños perdidos fué 12878, de los cuales fueron encontrados sin daño, por la policía, 7538, y solo de 12 no se ha vuelto á saber; los restantes fueron restituidos al domicilio paterno sin auxilio de la policía. Por el contrario, 124 personas desaparecieron, hubo 74 suicidios probados, y se levantaron 55 cadáveres, que no pudieron ser identificados.

En las calles de Londres hubo 147 accidentes mortales y 3589 heridos.

Los cocheros, que son 22275, recogieron 18655 objetos olvidados en los coches por sus dueños, y de ellos 10071 fueron restituidos. Entre estos objetos figuraban 3 títulos de 25000 pesetas cada uno, una vagilla de plata estimada en 7000, un diamante en 52500 y 20000 francos en billetes de Banco. Tres talones del Banco de 1250 pesetas no fueron reclamados y pasaron á ser propiedad de los cocheros que los encontraron, pues cuando la reclamación no se hace dentro del plazo de tres meses, el objeto les pertenece legítimamente.

La memoria del director de la policía criminal no es menos interesante. De ella resulta que Londres, componente de 700000 casas, habitado por 5 millones de personas, es la ciudad en que la

vida y la propiedad están mas seguras, bastándole 260 oficiales de policía para este resultado.

La policía criminal detuvo en todo el año á 6487 individuos, y despachó 2940 asuntos á petición de las naciones continentales.

En Londres existe buen número de penados en libertad provisional, provistos de un *ticket of leave* y 1268 individuos sujetos á la vigilancia de la alta policía, de los cuales 97 están autorizados para enviar por escrito declaración mensual de su domicilio. Las sociedades que se ocupan en la suelta de los penados cumplidos proporcionaron empleos durante un año á 200 de ellos.

El director de la policía criminal, se muestra orgulloso de su administración, tanto más, cuanto que él es el que ha, sino creado, regularizado al menos el servicio de los famosos *detectives*.

Estos datos son mucho más interesantes que si acusasen gran criminalidad en Londres, pues prueban lo que vá de una ciudad bien gobernada á una que no lo es.

La gruta de Currumalán.—Tiene la provincia de Buenos Aires, en sus terrenos montañosos, innumerables puntos dignos de estudio del hombre de ciencia y de las narraciones del cronista.

En algunos de ellos parece que la naturaleza ha querido presentar signos palpables de su fuerza inescrutable y de sus inexplicables caprichos, ofreciendo al análisis científico y á la curiosidad vulgar determinadas obras asequibles á una fácil investigación de las leyes maravillosas porque se rige la dinámica universal. La Piedra Movediza, con su equilibrio portentoso, oscilando al borde de un abismo con la regularidad de un péndulo, y las piedras maleables de los cerros de la Tinta, justifican esta aseveración.

Otras obras caprichosas de la naturaleza existen en las sierras del Sur, de las cuales nadie se ha ocupado hasta ahora.

Entre estas puede citarse la gruta de Currumalán.

Entre la cadena de cerros de la sierra de Currumalán hay uno conocido con el nombre de Currumalán chico.

Este es un cerro de forma conifera, y tendrá una elevación de 180 metros, poco más ó menos.

Como todos los de dicha sierra, es bastante escabroso y tiene parajes completamente inaccesibles.

A más de tres cuartas partes de su elevación encuéntrase la gruta.

Su entrada, que mira al Norte, tiene una forma parecida á la de un tunel y sus dimensiones son de 4 ó menos de 4 á 5 metros de altura por tres y medio de ancho. Internase en dirección Noroeste á Sudoeste.

En los costados hay numerosas cavernas, cuya profundidad se estiende en el interior del cerro, formando una especie de salon abovedado de ocho metros de largo.

El pavimento está cubierto de vegetación, y en las paredes se ven algunos grabados toscos que pretenden representar rostros humanos.

Estos grabados, son, seguramente, obra de los indios, que no ha mucho tiempo estaban en posesión de aquel terreno. Continúa la bóveda en una extensión de 10 metros más, disminuyendo gradualmente á medida que avanza.

En este punto hay una gran piedra, probablemente desprendida de la bóveda, que parece haber sido colocada por la mano del hombre para obstruir el camino.

A esta profundidad el pavimento está cubierto de piedras y tierra gredosa. Continúa enseguida una especie de galería más estrecha, que tiene en el centro de la bóveda una filtración de agua que está cayendo gota á gota.

Esta filtración ha cavado en la piedra un pequeño pozo en la forma y dimensión suficiente superficial de un plato con 8 centímetros de profundidad.

El agua es potable y tan fresca, aún en medio de la estación calurosa, como si estuviera helada. A cierta distancia la atmósfera es sofocante. Un fósforo encendido produce una luz apenas visible. Por este motivo no es posible continuar más adelante, no obstante prolongarse la galería hasta un punto no explorable.

C. de V.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Granada 25 (12 30 mañana).—Al dar las doce de esta noche y entrar en el día 26 se les ha quitado á muchos un peso de encima. No sé en que se fundaba la preocupación que ha tenido en alarma á gran número de personas suponiendo que al cumplirse el mes del terremoto había de reproducirse en todas estas comarcas.

Dicen aquí que anoche se ha percibido una ligera oscilación. Ignoro la exactitud de la noticia.

Una carta de Almuñecar, fecha 18, participa que allí se sienten con gran frecuencia temblores de tierra.

Los pueblos de la costa sufren nuevos y gravísimos perjuicios en sus intereses materiales, más aún que por los daños del terremoto por el pánico que domina en los habitantes, temiendo una gran catástrofe.

Almuñecar, Salobreña, Motril, Guadalupe, Albuñol, Lanjarón y otras varias poblaciones quejábanse vivamente del olvido en que se les tiene en el reparto de auxilios.

En Granada sigue alguna parte de la población durmiendo en las barracas y casetas de madera.

El aspecto de la población es, sin embargo, más tranquilo.

A última hora recibo noticias de Alhama.

Aquella que fué ciudad sigue totalmente abandonada.

El hedor es insuportable. Urge sanificar las ruinas y quitar aquellos escombros.

Si esto no se hace rápidamente, es seguro que sobrevendrá una epidemia en toda aquella parte.

El tiempo frío.—Enrique Martínez.

—En Periana ha distribuido el señor Gasset socorros á 170 personas, importando lo repartido 4.650 pesetas.

En Alcañón ha repartido 2.370 pesetas entre 128 personas.

Y en Cañillas de Aceituno, entre 147 personas, ha distribuido 2.625 pesetas.

—Según *El Mercantil Valenciano*, otra vez vuelven á correr rumores alar-

mantes respecto á la salud pública en Gandia, habiéndose de casos que solo duran doce ó trece horas. Algunos individuos procedentes de aquel punto confirman el rumor y otros lo niegan en absoluto.

—Dice *El Liberal*:

Parece ser un hecho que se ha firmado una tregua por lo menos entre los señores Cánovas y Silvela (don Manuel.)

Como resultado de ella, el señor Silvela volverá á Paris en los últimos días de Febrero, con objeto de despedirse del presidente de la República.

Pudiera suceder que el señor Silvela permaneciera en la embajada mayor número de días de los que se suelen emplear para verificar estos actos de cortesía.

—Ayer se dijo que el Directorio de la izquierda, en su última reunión, habia acordado que el señor Baeza fuese á Barcelona á procurar que terminen las disidencias entre los dos comités de aquella agrupación política, que allí parece se han constituido.

—Ayer se celebró en la Iglesia del Buen Suceso la consagración del nuevo obispo de Cartagena, Ítmo. señor don Tomás Bryan y Libermore, que fué apadrinado por el senador del reino don Tomás Heredia.

Ofició de pontifical el señor patriarca de las Indias. Asistieron á la ceremonia los obispos de Daulia, Trajanópolis, Puerto Rico y Zamora, el provincial de los redentoristas, el personal de la Nunciatura, padres dominicos, el capellan de honor de S. M., señor Nieto, algunos diputados y senadores y numerosos fieles, entre los que figuraban muchas señoras de la aristocracia.

El nuevo obispo es además ingeniero de caminos y autor de varios libros religiosos.

Entre los regalos que le hicieron con motivo de su elevación al obispado de Cartagena, figura un precioso háculo, una mitra ricamente bordada, un anillo y el pectoral que llevaba en el acto de la consagración.

—Vuelven á circular en Barcelona bastantes billetes falsos del Banco de España de á 50 pesetas con el busto de Calderón.

— 93 —

la Alcaldía delegue la práctica de esta diligencia, y solo cuando aquellas se hayan cumplido en todas sus partes será definitivamente autorizado el nuevo establecimiento.

Art. 422. Los hornillos y pequeñas fraguas que hoy existen dentro de la población se subordinarán tambien á las reglas prefijadas en cuantos correspondan á su observancia, y los dueños de dichos artefactos cuidarán de disponer las reformas que en consecuencia se publiquen estas Ordenanzas. Los que en lo sucesivo se edifiquen quedan, como los primeros, sujetos al reconocimiento pericial que la autoridad puede disponer cuando lo considere conveniente ó tenga noticias de que no se han observado las prescripciones establecidas.

Art. 423. Antes de terminar el plazo que se fija en el artículo anterior, los dueños de dichos artefactos comunicarán por escrito á la Alcaldía que se han efectuado en estos las reformas dispuestas. En caso contrario quedarán incurso en la multa de 25 á 50 pesetas, destruyéndose á la vez el hornillo ó fragua si carecen de las condiciones de seguridad anteriormente señaladas.

DEPÓSITOS DE MATERIAS INFLAMANTES Ó DE FÁCIL COMBUSTIÓN

Art. 424. Queda prohibido establecer dentro del recinto de la población depósitos al por mayor de pólvora, dinamita, fuegos artificiales, cerillas fosfóricas, petróleo, gas mille, bencina, rom, aguardientes refinados, alcohol, alquitran, resinas, maderas, peja, carbon, cisco y demás materias inflamables ó de fácil combustión.

— 94 —

capacidad y elevación posibles, formando recto y sin quebranto, siendo sus dimensiones de 0'30 metros por 0'40 de luz cuando menos. En su altura y demás requisitos se observará lo anteriormente dispuesto sobre construcción de chimeneas y estufas.

6.º El depósito de combustibles podrá estar contiguo al local del horno ó fragua, en cuyo caso se construirá con solidos muros y cubierto de bóveda de rajuela, sin más abertura que una puerta de hierro, ó bien se situará en patio aislado por muros del local del horno y á distancia de 2 metros lo menos de toda construcción. En este patio no podrá depositarse mayor cantidad de combustible que la proporcionada á la altura de los muros.

Art. 418. Los hornos de cocer pan que actualmente existen dentro de la población, se subordinarán en cuanto sea posible á las reglas precedentes.

Art. 419. Cualquiera de estos establecimientos que suspenda por más tiempo de tres meses la fabricación del pan, no se rehabilitará de nuevo si no se instala en los arrabales de la población ó en local amplio y separado de inmediatas construcciones.

Art. 420. Los hornos de esta clase que se proyecten establecer, como los que se reinstalen ó abran despues de la suspensión mencionada, habrán de construirse con permiso expreso de la autoridad local, que lo expedirá si considera aceptable el paraje en donde el edificio se halle enclavado, éste reúne las condiciones de capacidad necesarias y los vecinos colindantes no se oponen justificadamente á su instalación.

Art. 421. Otorgado el permiso preventivo con las cláusulas que expresa el art. 417, no comenzará á funcionar el horno sin que preceda el reconocimiento y aprobación del arquitecto municipal ó comisión en quien

— 91 —

minante estarán separadas 300 metros de las demás dependencias.

Art. 408. Los almacenes se hallarán asi mismo separados entre sí por la propia distancia y de los talleres por la que prudentemente se juzgue necesaria, según la importancia del establecimiento. Cada uno de los edificios estará resguardado por un muro de tierra de 2 metros de altura, y situado á 6 de las paredes de cada edificación, debiendo estar éstas provistas de pararrayos.

Art. 409. En las operaciones de la fabricación no se usarán utensilios ni aparatos de hierro.

Art. 410. Las fábricas habrán de rodearse de hitos ó mojoneras á la distancia de 300 metros, colocando en aquellos el rótulo de «Fabrica de pólvora.»

Art. 411. No se permitirá trabajar en las fábricas con luz artificial.

Art. 412. La pólvora se guardará en sacos y éstos en cajas de madera, que se trasladarán diariamente á los almacenes.

Art. 413. A la instancia solicitando el permiso para esta clase de establecimientos, acompañará un plano topográfico y los relativos á las construcciones, así como á los mecanismos que se hayan de emplear.

Art. 414. Antes de funcionar la fábrica será reconocida por el arquitecto ó ingeniero que la autoridad provincial designe, sin cuyos informes favorables no podrá otorgarse la licencia definitiva.

Art. 415. Los depósitos para la venta al por menor de estos combustibles dentro de la población, se atemperará estrictamente á las cantidades señaladas en el art. 427 de estas Ordenanzas.

—Según *El Porvenir*, de León, se ha desarrollado el tífus en el seminario de aquella ciudad, habiendo fallecido ya dos alumnos y quedando todavía nueve enfermos.

—Preocupa ya seriamente la miseria que aflige á varias comarcas aragonesas. La prensa pinta diariamente la situación angustiosa del proletariado en Calatayud, Tarazona, Alcañiz, los Monegros, Borja, Ateca, Villafeliche, Conzuela, Cinco-Villas, Pina, Orosje, El Frasno, Moros y otras varias localidades. En Zaragoza mismo es grande la penuria. En la primera quincena de este mes se hicieron en las casas de préstamos mas de 3000 empeños por cantidades menores de 5 pesetas, y en las tiendas de artículos de consumo es inconcebible el número de ventas al fiado. La caridad se esfuerza; pero la necesidad es mucho mayor, y agotados los fondos de juntas y sociedades, por las calles no hay mas que enjambres de mendigos. La opinión reclama en aquel pais que, al acudir á las víctimas de Andalucía, no se olvide la calamidad que existe en Aragón.

—Paris 25 (7'55 noche).—Las explosiones producidas ayer en el palacio de Westminster por las tres máquinas infernales, alguna de las que ha sido colocada en la Torre, destruyeron completamente las salas donde se reunían los Comunes, que, por fortuna, estaban de vacaciones.

El sillón presidencial fué completamente pulverizado.

Se sabe que han resultado heridas diez seis personas.

La noticia que con referencia á un telegrama de Hong-Kong publican los periódicos ingleses, relativa á una derrota sufrida cerca de Kelsing por las fuerzas que manda Courbet, ha causado honda impresión.

El almirante practicó imprudentemente su reconocimiento, y fué rechazado por los chinos, que causaron en sus tropas pérdidas de alguna consideración.

El resultado de las elecciones senatoriales verificadas hoy es favorable á los republicanos.

MM. Broglie, Forlout y Andrieux salieron derrotados en los comicios.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 26 de Enero de 1885.
Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

El auto de procesamiento del coronel Oliver, dictado por el señor Juez del distrito de la Universidad, sirve á las oposiciones para conjeturar que los debates que han de reanudarse hoy han

de ser de malas consecuencias para los hombres de la situación, cosa que estos niegan en absoluto, así como que ello haya de producir sorprendimientos en la mayoría.

El gobernador civil de esta provincia, señor Villaverde, ha entablado la correspondiente competencia, que será resuelta por el consejo de Estado.

A juzgar por lo que se dice, el gabinete, en un pequeño consejo presidido por el señor Cánovas del Castillo, se habría ocupado de esto, así como de la situación de las provincias que han sentido los efectos de los terremotos, conviniendo en la necesidad de emprender obras públicas para dar ocupación á los braceros, y destinar á la reconstrucción de los edificios en ruina la mayor parte posible de las cantidades producto de la suscripción nacional, haciéndose la de los edificios públicos por cuenta del Estado, y la de los templos con fondos especiales.

Se asegura que el señor don Manuel Silvela volverá á ocupar su sitio puesto en Paris por plazo más ó menos largo, lo cual será una desilusión para los que le conceptuaban en disidencia con el gobierno.

En cambio se vierte la especie de que algunos individuos de la mayoría se muestran en disidencia con el ministro de la Gobernación unos, y con el de Fomento otros; pero los órganos canovistas sostienen que el tiempo y los discursos de estos dos señores al discutirse los asuntos universitarios se encargarán de hacer ver existe perfecta unión en las filas conservadoras.

Se niega el que el señor Salmeron y Alonso tenga el propósito de publicar un manifiesto, puesto que ya deben ser bien conocidos de todos sus ideales y la manera de procurar puedan ser llevados á la práctica.

Tiéndose como probable el regreso del actual Nuncio á Roma, á causa del estado de su salud, y su próximo reemplazo: esto suponen algunos pueda ser consecuencia del efecto causado por el último discurso del señor Cánovas.

En Francia parece ha causado bastante impresión la noticia de haber sufrido sus tropas un descalabro por los chinos, al practicar un reconocimiento, conceptuándose se habrán dado ya las órdenes al efecto para que se procure á toda costa llevar á cabo algun hecho de armas que contrarreste el efecto que causó el telegrama que tanto molestó á nuestros vecinos.

La policía inglesa hace esfuerzos para descubrir á los autores de la explosión producida en el palacio de las cámaras, donde además de los desperfectos del edificio han sido heridas 16 personas.

En el Congreso hay muy grande animación: hácese algunas preguntas que se oyen con impaciencia en las tribu-

nas, deseándose principien las debates sobre la cuestión universitaria.—*El corresponsal.*

Gacetillas.

—De interés.—Anteanoche se presentó al Excmo. Ayuntamiento el estudio facultativo del importantísimo proyecto formado para el encañamiento con tubería de hierro de las aguas de los veneros de Hojamaimón, la Torrecilla, Santa Clara y demás que surten las fuentes públicas de esta capital. Como no hay la menor duda de que el asunto en cuestión es uno de los que entrañan más importancia en lo referente á nuestra localidad, esperamos que la comisión que ha de estudiar el proyecto mencionado desplegará toda su actividad y celo, demostrados en otras ocasiones, puesto que, repetimos, el abastecimiento de aguas en Córdoba es asunto importantísimo.

—El piso.—La calle de la Concepción se encuentra en un estado incomparablemente malo. Una cuadrilla de empedradores sería muy bien recibida, y el público daría las más expresivas gracias.

—El vigia.—La temperatura vá suavizándose esta vez, y otras cosas bueno fuera—se suavizaran también.

—Baritono.—El maestro compositor señor don Rafael Vittadini, que según ayer digimos se encuentra en esta capital de paso para la Habana, tomará parte esta noche en la función que prepara la compañía dramática que actúa en el Teatro Principal, accediendo á los deseos de varias personas que el sábado anterior tuvieron ocasión de apañar á este notable artista en el concierto verificado en el Circulo de la Amistad.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 26 del corriente.—Central 454 pesetas 48 céntimos.—Puente, 383'44.—Pretorio, 1324 31.—San Sebastián, 222'02.—Victoria, 504'26.—Matadero, 1956 94.—De las 4845 pesetas 45 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2367'87.—A la provincia y Municipio, 2367'90.—Adicionadas, 109 68.

—Romería.—El próximo lunes, día de la Purificación de María Santísima, tendrá lugar en la Aldea de Trasierra, distante dos leguas de esta capital, la solemne función acostumbrada, según verían ayer nuestros lectores en la sección religiosa, y en la que predicará el elocuente orador sagrado señor don Manuel Ortiz y Diaz, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Terminada la fiesta religiosa, se procederá á la rifa de algunos objetos, para con su producto atender en parte á los gastos que estas fiestas ocasionen. Sabemos de muchas

personas que se proponen acudir á espresada aldea con el motivo indicado, aprovechando la circunstancia de que la carretera directa está en buenas condiciones.

—Bueno.—En la sesión de anteanoche acordó la corporación municipal que se proceda á la reparación del embaldosado de las calles de San Pablo, Jesús María y otras.

—El tío del organillo.—El es de plazas y calles—músico de los vecinos;—su mano jamás descansa—en dar vueltas al tornillo,—que las notas melodiosas—despierta entre dulces ritmos.—Música flamenca y clásica—en revuelto torbellino,—brota siempre de la caja—de arpegios del organillo,—que vá por plazas y calles—despertando á un tiempo mismo,—curiosidad, alegría,—y tristezas y suspiros.—Si toca la penitencia—bendigo el suelo bendito—donde ví la luz hermosa—de su sol, que es un martirio,—por lo que abrasa y calina—en los meses del estío.—Si toca un tango, recuerdo—la tierra de donde vino,—con sus verdes plataneros,—sus palmas y sus gaajiros,—y sus graciosas mulatas,—y sus mares y sus rios.—Luego tambien me entusiasma,—tocado con muchos bríos,—algún himno patriótico,—que de libertad al grito,—produjo hace muchos años—sangre, luto y heroísmo.—Todo está en el repertorio—del ambulante organillo,—la ópera seria y la bufa,—lo profano con lo místico,—la galop y la plegaria,—el cancan y los zorricos,—la malagueña y el polo,—que luego en revueltos giros—con gran perfección lo toca—el tío del organillo.

—Nueva producción.—En la fiesta solemne que el sábado anterior tuvo lugar en la iglesia del Juramento, segecontó por primera vez, con esmerada perfección, la misa en ré del maestro Solís.

—Matanza.—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 63 cerdos, que pesaron 6584 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 1666 pesetas y 10 céntimos.

—Estudiantinas.—Varias se proponen recorrer las calles de esta capital el carnaval próximo, y al efecto ya han empezado algunas los ensayos.

—Detenidos.—Anteanoche fueron encerrados en el depósito municipal dos individuos embriagados y escandalosos. Uno de ellos se quedó dormido bajo la influencia alcohólica, y el otro se entretuvo en registrar los bolsillos de su compañero, sacándole veinte reales en calderilla. Cuando el amigo despertó y echó de menos la cantidad, se la reclamó, pero el otro dijo que no la tenía. La víctima se lamentó del suceso cuando los sacaron del arresto, y un guardia

municipal practicó un registro al autor del hurto, á quien encontró el cuerpo del delito escondido en los zapatos. Desde allí fué trasladado á disposición del juzgado de guardia.

—Subasta.—El cuatro de Febrero se subastan en el juzgado de Montilla tres suertes de plantonar de olivos del sitio Huerta de Riofrio, de aquel término.

—Ejemérides.—Hoy.—814.—Fallecimiento de Carlo Magno.—1871.—Capitula Paris y se firma un armisticio entre Jules Fabra y Bismark.—1880.—Fusilamiento en Vicálvaro del soldado Lahoz, por haber muerto á su capitán.

—Gracias.—El señor Alcalde de Granada ha oficiado al Excmo. Ayuntamiento de esta capital significándole su reconocimiento por el interés desplegado en cuanto se refiere á las víctimas de los terremotos.

—Todos á una.—Recibimos cartas de nuestros activos corresponsales de varias poblaciones de esta provincia, dándonos cuenta que por los municipios se dedican las posibles cantidades al socorro de las víctimas de los terremotos, y de que se hacen postulas y se abren suscripciones con el mismo laudable objeto. ¡Qué bella es la Caridad!

—Compañía.—La de zarzuela, que ha venido actuando en el Gran Teatro, saldrá en breve para Sevilla, donde ejecutará algunas funciones en el coliseo de Cervantes. Darán comienzo mañana, según un colega de la capital vecina.

—Suscripción.—El gremio de ultramarinos de esta capital, á pesar de haber contribuido ya en su calidad de comerciantes, remitió ayer ochenta pesetas á la junta de socorros por conducto del síndico del gremio señor don Eusebio Revueto.

—Epedientes.—En los de los funcionarios del orden judicial ha dispuesto el digno Delegado de Hacienda en esta provincia se use papel de oficio.

—Lo sentimos.—Según noticias de Sevilla, se encuentra molesto por una indisposición, que le retiene en el lecho, nuestro distinguido amigo el señor don Enrique de Leguina, Gobernador de aquella provincia, al que deseamos un pronto y completo alivio en sus dolencias.

—Resultado.—El producto líquido de la función dada el martes veinte á beneficio de las víctimas de Andalucía, fué de 824 pesetas y 35 céntimos, y el de la del miércoles 498 y 75.

—Obligaciones.—Las del hospital de Crónicos de esta capital, ascienden este mes á 10.826 pesetas y 92 céntimos.

—Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital se llama á Rafael Arjona Gambero, malagueño, contra el que se procede por estafa.

FÁBRICAS DE AGUARDIENTE

Art. 416. Las fábricas de esta clase que hoy se hallan establecidas dentro de la población, como las que en lo sucesivo se instalen fuera de la misma, se sujetarán á los preceptos señalados en el capítulo relativo á establecimientos peligrosos, subordinándose en cuanto á su construcción á las reglas que siguen:

1.º Los alambiques destinados á la fabricación de aguardiente estarán aislados y colocados en el centro de una pieza de cuatro metros en cuadro por lo menos, situada en paraje despejado y terminada por una sencilla cubierta.

2.º La olla no tendrá mayor capacidad que para 420 litros.

3.º El punto de la olla llamado cargador estará bien asegurado con hierro, de manera que en ningún caso pueda abrirse por sí solo.

4.º Alrededor de la parte superior de la olla se construirá un borde de 15 centímetros de alto para que, junto con el palmo que forma la cubierta de aquella, y mediante un conductor particular, se aisle del fuego el líquido en caso de desgracia.

5.º El depósito de leña estará en paraje separado y cerrado, distante por lo menos 4 metros de la pieza del alambique. Para el inmediato servicio de la hornilla podrá tenerse á menor distancia hasta 75 kilogramos de leña.

6.º El aguardiente elaborado se colocará también en piezas cerradas é instaladas á 4 metros por lo menos del alambique.

7.º La cantidad máxima de aguardiente que puede existir en depósito en la misma fábrica será de 4 pipas

si aquel excede de 25 gramos y de 6 cuando fuere de 25 ó menos.

8.º Estas fábricas serán pericialmente inspeccionadas siempre que la autoridad lo disponga, para conocer si se observan en todas sus partes las prescripciones establecidas.

SECCION II

Hornos y fraguas

Art. 417. Los hornos y hornillos de pasteleros y confiteros, así como las pequeñas fábricas de industrias que no los utilicen constantemente ó inviertan en ellas escaso combustible, podrán establecerse dentro de la población, previo permiso de la autoridad municipal, siempre que en su situación y construcción se observen las reglas siguientes:

1.º Habrán de emplazarse en los sitios más retirados de las fachadas de las casas, sin que sea permitido dar salida á los humos por las calles públicas, patios ni edificios inmediatos.

2.º Deberán aislarse por lo menos metro y medio de toda vivienda, tabique, entramado ó pared medianera.

3.º No se consentirá construcción de ninguna clase, habitación ni depósito de leña sobre la bóveda del horno, ni del departamento en donde se halle la fragua.

4.º La altura que medie entre los intrados de la claye de la bóveda del horno y el techo ó cobertizo del mismo, será de 2 metros cuando menos, teniendo además en esta distancia una ventana ó ventilador.

5.º La campana de la chimenea tendrá la mayor

Art. 425. Los almacenes al por mayor de estas materias podrán establecerse en los arrabales ó extramuros de la ciudad y en sitios aislados, dispuestos en condiciones análogas á las determinadas para los establecimientos peligrosos, previa licencia de la autoridad municipal, que la expedirá despues que aquellas se hayan cumplido satisfactoriamente.

Art. 426. No se permitirá abrir al público establecimiento alguno para la venta al por menor de materias inflamables ó de fácil combustión sin que el dueño obtenga la correspondiente autorización de la Alcaldía, previo reconocimiento del local y demás requisitos que al efecto se requieren.

Art. 427. Para la expendición de pólvora, dinamita y fuegos artificiales solo se autorizará como máximo el depósito de 40 kilogramos de la primera y de 5 de la segunda materia, que deberán conservarse en sitio ventilado, aislado de las habitaciones y del paso frecuente, lejos de la tienda ó almacén y en envases incombustibles.

Art. 428. Para el despacho al por menor de muchas ó cerillas fosfóricas no podrá tenerse en los mismos establecimientos mayor cantidad de 400 cajas de 400 mistos cada una. De estas, las tres cuartas partes estarán custodiadas en tinajas ó en cajones de lata perfectamente cerrados con tapa tambien incombustible. Las mismas precauciones se observarán en el transporte de dichas cerillas fosfóricas.

Art. 429. Todo depósito de petróleo para la venta al por menor no podrá exceder de 30 litros y reunirá las condiciones siguientes:

1.º El local del depósito deberá estar ventilado y con luz natural, aislado de las habitaciones de estancia habitual y de paso continuo. Este local no podrá con-

Producto.—Por el de una función de teatro, dada por las señoras, en la Coruña, ha remitido nuestra distinguida amiga la Excmo. señora condesa de las Quemadas, esposa del señor Capitán general de Galicia, 5952 reales al señor Arzobispo de Granada, y otra igual cantidad al señor Obispo de Málaga.

Fiesta de la Caridad.—El doctor don Rodolfo del Castillo, distinguido amigo nuestro, ha recibido cartas y periódicos del Cónsul general de España en Turin Señor Carlos Gani, manifestándole que el viernes 17 del corriente tuvo lugar por su iniciativa en el teatro Carignano de aquella ciudad, una función a beneficio de las víctimas ocasionadas por los terremotos en las provincias de Andalucía, obteniéndose un resultado satisfactorio. La obra puesta en escena fué la tragedia *Nerone*, que alcanzó un desempeño admirable. Nuestro cónsul por su parte obsequió a la Signorina Giesch, que desempeñaba el papel de *Atte*, con una elegante y artística cesta de flores artificiales, y al Signor Emanuel, que hizo un *Nerone* inimitable, una medalla de oro con las siguientes inscripciones: «Al artista Juan Emanuel-Turin, 16 de Enero de 1885. Recuerdo a la función en favor de los desventurados españoles víctimas de los terremotos.» Por nuestra parte reciba el señor Gani, y todo el personal del consulado de España en Turin, la más sincera felicitación por los nobles sentimientos que han demostrado les animan en favor de los necesitados, a la vez que las gracias en nombre de los que hoy se ven obligados a implorar la caridad general por la triste situación en que se encuentran.

Pensamiento.—Para los defectos, la moral nos enseña dos cosas: tratar de corregir los propios, y no murmurar de los ajenos.

Análisis.—Se ha entregado al de la comisión científica, encargada del estudio de los terremotos, una arenisca finísima y de iguorano origen, que se ha encontrado en un paraje inmediato a Albuñuelas.

Cantar.—A la nieve comparé mis placeres y mi dicha,—por que pronto se deshace,—y sualeser flor de un día.

Ir por lana.—Penetrando por un balcon trataron hace pocos dias dos individuos de robar en una casa habitada por don Francisco Valesuela, en la ciudad de Cabra; pero habiendo llegado con oportunidad al lugar del suceso fuerza de la Guardia civil, capturó a los delinquentes, a quienes puso a disposición del juzgado instructor del partido.

Licencia.—Se han concedido quince dias por enfermo al maestro de la escuela incompleta de la aldea de Quintana.

Junta.—La central de la Asociación Catequística ha aprobado la constitución de los locales de Cabeza del Buey, Bajalanco, Monterrubio y Añora.

Programa.—Hemos recibido el que nos ha sido remitido por el muy digno Arcipreste de Castro del Rio, señor don Joaquin Lopez Toribio, de las solemnes funciones religiosas que el clero, autoridades y fieles de dicha villa, tributan a su escelsa patrona Maria Santísima de la Salud, los dias uno y dos del próximo mes de Febrero, en acción de gracias por haberla librado de las funestas consecuencias ocasionadas por los terremotos. Segú el, el dia primero a las tres de la tarde saldrá de la Iglesia parroquial el clero y Autoridades con objeto de llevar a la población, desde su Santuario, la Sagrada Imagen; llegará esta, y colocada en el Trono preparado en dicha Iglesia, se cantarán solemnemente Maitines, tetrilla y salve a toda orquesta. Por la noche, al toque de ánimas, se dedicará una brillante serenata a esta Augusta Señora, por las músicas de la villa; se dispararán cohetes profusamente, y habrá iluminación general. El dia segundo, a las diez de las mañanas, concluida tercia, comenzará una solemne misa con asistencia de la orquesta y músicos, habiéndose encargado de panegirizar las glorias de Maria el referido señor Arcipreste, y al final se cantará un Te-Deum en acción de gracias. Por la tarde a las tres, se llevará nuevamente en procesion la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Salud, y al llegar a su Santuario se cantará otra preciosa salve.

Escuelas.—Se han abierto las de algunos departamentos de La Carlota, por haber cesado la enfermedad que motivó su clausura.

Sosieguese usted.—Un hombre que tenia algunos resentimientos con el vecino de Hipojosa Alejandro Martinez,

se propuso, hace algunos dias, introducir en su casa para vengar sus agravios, no pudiendo conseguirlo por tener el Alejandro Martinez la puerta cerrada. Harto de dirigirla insultos, ya que otra cosa no podía hacer, penetró en la citada casa por las tapias del corral, y seguramente lo hubiera pasado muy mal su enemigo si la Guardia civil, que tuvo noticia del suceso, no hubiera acudido.

Cuenta.—La de fondos municipales de Fernan Nuñez, el trimestre anterior, arrojan como cargo 15.232 pesetas y 44 céntimos, y como data 13.012 y 6.

Auxiliares.—Lo han sido nombrados respectivamente interinos de la escuela práctica de la Normal y de la de niños de Adamúz, don Miguel de Castro y don Lorenzo Garcia.

Permuta.—La han solicitado el maestro de la segunda escuela de Torrecampo, y el de la de Badolatosa, Provincia de Sevilla.

Denuncia.—A la autoridad local de Conquista se ha presentado una contra un sugeto, que teniendo solo derecho a que sus ganados disfrutasen los pastos de la dehesa nombrada Quebradilla, procedió a practicar una tala de todos los árboles existentes en dicha finca, contraviniendo con tal motivo las ordenanzas de montes.

Delegación.—En la de Hacienda de Jasn van a venderse gran número de fincas del Estado.

Artilleria.—Se anuncian en el periódico oficial de esta provincia las vacantes de cuatro plazas de obreros herradores, y una de forjador, en el segundo regimiento montado, y hasta el 20 de Febrero pueden ser solicitadas.

Casas.—Unas 900 están denunciadas en Motril por ruinosas. Se dice asciende a varios millones de duros la importancia de las pérdidas materiales.

La cola.—En la vecina provincia de Málaga se atribuye a la corrupción de los cadáveres, producidos por la catástrofe de Diciembre, las enfermedades malignas que se vienen desarrollando.

Organización.—Se ha dispuesto la provisional de la brigada torpedista en Cádiz.

Visitador.—Lo ha sido nombrado del Timbre del Estado en la provincia de Sevilla, don Francisco de Helado y Eduarte.

Buenas.—Ha muerto el duque de Aliaga, dejando seis hijas. Dos de ellas son hermanas de la Caridad, y las cuatro restantes se hallan al cuidado de su madre, ilustre dama inglesa, que se hizo católica al contraer su matrimonio.

Ofrenda.—El ex rey de España don Amadeo de Saboya, ha remitido, según un periódico, diez mil duros para las víctimas de Andalucía.

Víctimas.—La nieve ha hecho varias en Oviedo, y los lobos en la provincia de Logroño. Lo dicho: el diablo anda suelto.

Fiesta.—Para mañana se anuncia en el salón grande del Conservatorio de Madrid una función lírico-dramática, bajo el patrocinio de la reina para socorro de los pueblos de Andalucía.

La vida pública.—Con este título ha terminado don Eugenio Salles una nueva obra, que vá a ejecutarse en Madrid en el teatro de la Comedia.

Hombre-mujer.—Al fallarse una causa en Valencia contra un tal José Valles Martinez, declaró el reo que era mujer, y que por capricho de su madre se engañó al mundo desde los primeros dias de su vida. Y efectivamente: era mujer, y se llamaba Josefa. Hubo que modificar la sentencia.

Histórico.—Desapareció un chico, que a poco fué hallado descalzo y con los pies metidos en los baches y todo del camino de carruages inmediato al fialato del Pretorio, y le preguntaron: ¿Qué haces aquí?—Y respondió: «Me he plantado para crecer.»

Trabajos.—Ha llegado a Granada el distinguido dibujante Vergier y Mr. Emilio Chasneau, secretario de la redacción de «Paris-Illustré», a fin de tomar notas y apuntes con destino al número extraordinario ilustrado en colores, que dicho periódico va a publicar a beneficio de las víctimas de los terremotos.

Edmundo About.—Los periódicos parisienenses refieren curiosas anécdotas del insigne periodista que acaba de morir. Estaba un dia en su despacho el espiritual escritor, pluma en mano y al parecer muy atareado.

—¿Qué hacéis? le dijo un amigo.—Me halló (contestó) recapitulando todos los modos de ser tonto. Todavía estoy en el

doscientos treinta y siete mil setecientos ochenta y ocho...

Espiel.—Enero 20.—«Estamos atravesado uno de los temporales más crudos que se han conocido en este país, porque despues de una semana de aires fuertes y frios ha nevado tanto, que hace cuatro dias está toda esta sierra cubierta de nieve, dando con ello un aspecto hermosísimo, pero temiendo sus consecuencias, que probablemente serán funestas para los olivos: tambien hemos sentido aquí el dia 25 del pasado y hora de las ocho y media de la noche un terremoto, aunque de poca intensidad. Hoy, dia del patron de esta villa, ha tenido lugar la función religiosa de costumbre, en la que ha predicado el señor cura ecónomo de la misma don José Perez Abril, pronunciando un elocuente discurso, cuyo tema fué: «Todo es posible a un hombre que cree; Sebastian creyó, y su fé lo hizo, aun siendo soldado, apóstol de la verdad Católica; Sebastian creyó y su fé lo hizo aun siendo soldado, el ilustre mártir de Jesucristo.» Demostradas estas dos partes de la tesis con pruebas sacadas de su admirable vida, aprobada por la Iglesia hizo ver al auditorio, con la dulzura y erudición que le adornan, el favor y proteccion que siempre y en todo tiempo ha experimentado este pueblo por su Patrono, concluyendo con una exhortación a los fieles a que imitaran las virtudes del Santo, y sobre todo en estos tiempos de la de la caridad, aludiendo a las catástrofes ocasionadas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, abriendo una póstula en favor de las mismas, leyendo tambien la pastoral del Excmo. señor Obispo; fué tan bien acogida esta invitación, que a pesar de la suscripción del Ayuntamiento, cuenta dicho señor Obispo hoy con 600 reales que remitirá a nuestro Prelado.»—*El corresponsal.*

El descubrimiento por el insigne navegante castellano de la encantada Peninsula de la Florida, no solo aumentó el mapa y añadió un florón más a la imperial corona de Castilla, sino que vino también a ensanchar los horizontes de la poesía con la magia de la leyenda, y más tarde a popularizar esta parte del continente con la producción del riquísimo perfume que de sus flores se extrajo, y que fué designado con el nombre de Agua Florida de Murray & Lanman, orgullo de América y elegante necesidad social de sus habitantes.

¿Quién no conoce este delicioso perfume? ¿Quién no ha gozado alguna vez de sus embriagantes vapores en el baño ó en el tocador? ¿Quién al usarlo no ha sentido más fuerte el cuerpo, más clara la mente y más alegre el espíritu? Basta probarlo una vez para preferirlo a los demás.

La legítima Agua Florida es la de Murray & Lanman preparada por Lanman & Kemp, únicos fabricantes y propietarios, New York.

CHARADA.
Mi novia me dos tercera
a que no voy más al baile
de disfraz y una dos tercia.

Solución a la charada anterior.
OAL-VA RIO.

Suscripción para socorrer en parte los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, que se encargará de distribuir el comercio y la industria de Córdoba sin intervención oficial, al objeto que más pronto lleguen los socorros a poder de los interesados.

(Continuación.)

	Rs.	Cts.
Suma anterior en efectivo	48728	16
Rate.		
D. Manuel Garcia Cijes	12	
» Tomás Garcia Revuelto	20	
» Genaro Perez Dalmisa	20	
» Francisco Padilla Bayes	16	
» Alvaro Aguilar Diaz	20	
» Valeriano Perez Gimenez	20	
Sres. Perez hermanos	40	
D. Antonio Romero Ubrilla	16	
» José Perez Perales	16	
» Francisco Benitez Velasco	16	
» Manuel Guillen Castro	100	
» Pedro Gomez Moreno	20	
Sres. Mangas hermanos	60	
D. Rafael Pefalver Raya	10	
» Rafael Porras Carrillo	4	
» Antonio Gamiz	10	
» Pedro Trujillo	10	
» Nicolás Caballero Lopez	4	
» Vidal Cruz Garcia	4	

D. Manuel Luque Cordon	4
» Vicente Gomez	10
» Juan Luque	4
» Alfonso Roldan Mangas	10
» Francisco Lopez	10
» Antonio Tejero	4
» Antonio Escudero	4
» Diego Perez Gimenez	20
» Francisco Campos	12
» José Serrano	4
» Francisco Borrego	4

Cuyos reales vellon 49288 16 han sido depositados en la casa-banca de los señores don Pedro Lopez é hijos.

El Secretario Recaudador, Angel de Codes.

(Se continuará)

Suscripción abierta por el gremio de expendedoras de vinos y aguardientes para socorrer en parte los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

	Pts.	Cts.
D. Rafael Salinas-Perez	15	
» Mariano Lubian	7	
» Joaquin Rodriguez	10	
» Juan Bautista Sanchez	1 50	
» Antonio Serrano	1	
» Francisco Maldonado	2 50	
» Mariano Calavia	5	
» José Repullo	1	
» José Reguena	1 50	
» Antonio Ramirez	1	
» Rafael Palomo	1 50	
D.ª Teodora Galan	50	
D. José Ruiz	1 50	
» José Osuna	1 50	
» Rafael Toscano Nuñez	2	
D.ª Ana Marquez	50	
D. Blas Lopez	2 50	
» Antonio Diaz	2 50	
» Francisco Lopez Fernandez	2	
D.ª Lucía Carrasco	50	
D. Juan Rodriguez	2 50	
» Julian Arnais	1	
» Rafael Barasar	2 50	
» Manuel Salaya	5	
» Genaro Pizarro	50	
» Antonio Fisica	25	
» Manuel Torres	1	
» Gerónimo Rollón	1 50	
» Manuel Llamas	2 50	
» Rafael Barrigón	50	
» Angel Ordoñez	1	
» Miguel Solis	25	
» Alfonso Garcia	1	
» Diego Carretero	1	
» Francisco Castro	5	
» José Garcia	5	
» Francisco Patiño	2 50	

Suma 93 50

(Se continuará)

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudación de Contribuciones. Córdoba.

Debiendo procederse a la cobranza de las contribuciones ordinarias é impuesto de Sal de esta Capital y su distrito tributario por lo que respecta al tercer trimestre del corriente ejercicio económico, se avisa al público que del 8 al 26 de Febrero próximo se verificará aquella a domicilio por los encargados de este servicio.

Los contribuyentes que prefieran realizar sus pagos en esta Recaudación, situada en la calle de Osario número 12, pueden acudir a ella durante dicho periodo y horas de costumbre, excepto los dias festivos.

Se entienden requeridos de pago por este anuncio todos los que por cualquier concepto sean contribuyentes en esta localidad, a quienes por no constar las señas de su habitación en las listas obratorias, no pueda la Recaudación presentarles el domicilio.

Los que siendo contribuyentes en otros pueblos tengan domiciliados sus pagos en esta Capital, están en el deber de satisfacer el importe de sus recibos dentro del plazo que queda fijado, pues terminado este se devolverán para su cobro al punto de su procedencia.

Finalmente, los hacendados ó contribuyentes forasteros que no tengan representación legal en esta dicha Capital, están en la obligación de satisfacer sus cuotas en esta Recaudación dentro del mencionado plazo; apercibidos de que de lo contrario se entablará desde luego contra los deudores el procedimiento ejecutivo prevenido por el artículo 13 de la Instrucción de 20 de Mayo último.

Córdoba 24 de Enero de 1885.—J. de Mendez.

El síndico del gremio de Abacería, cita a sus compañeros para el dia 28 del presente, a las 4 de la tarde, a la calle Pedregosa número 2, para enterarse de asuntos particulares del mismo.

Boletín religioso.

—Hoy, San Julian, obispo de Cuenca, y la aparición de Santa Inés, virgen y mártir.—Mañana, San Francisco de Sales, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de San Jacinto, Dolores, por don Manuel Molina y su señora, en sufragio de sus difuntos.

—Quinto dia de novena a Nuestra Señora de la Paz, en la iglesia auxiliar de San Basilio, dando principio a las oraciones. Estos cultos son costeados por la Excmo. Sra. Marquesa de Benamejí.

—El lunes próximo se celebrará en Trassierra una solemne función a María Santísima de la Purificación, su titular, y predicará sobre este misterio el señor don Manuel Ortiz y Diaz. Despues de concluida la fiesta de Iglesia habrá rifa de varios objetos para ayudar al culto de estos santos ejercicios.

—La Congregación del Sagrado Corazon de Jesús, establecida canónicamente en la real iglesia de San Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones el dia primero de Febrero, Domingo primero. A las ocho y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, que se aplicará en sufragio de los que han perecido en las provincias de Granada y Málaga víctimas del terremoto, y se distribuirá la Sagrada Comunión a los congregantes, que la aplicarán tambien con el mismo fin. Por la tarde a las cuatro y media se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, sermon, cánticos y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Sumos Pontíficos muchas indulgencias por la asistencia a dichos actos.

—Los asociados a la cónce de Maria, visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Hermandad de San Rafael.

El próximo Domingo, primero de Febrero, a las tres de la tarde, se celebrará cabildo general para tratar de un asunto de interés. Se replica la asistencia de todos los hermanos.

Los Sres. Sacerdotes que el dia 31 del corriente, de 8 a 10 de su mañana, quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de las almas de los Sres. Don Francisco Morales Diaz y Doña Josefa Mencyo, en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, recibirán el estipendio de ocho reales.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy.

Encontrándose en esta capital de paso para la Habana el Maestro compositor y barítono Don Rafael Vittadini, primer premio del Conservatorio Imperial de Berlin, dará este único concierto en unión de la compañía dramática que actúa en este teatro.

La comedia en un acto, titulada: *Pobres mujeres*.—Por el señor Vittadini la romanza de barítono de la ópera *Dinorah*, Meyerbeer.—*Un paraíso*, Vittadini.—Estreno en esta capital de la comedia en un acto, *La partida de ajedrez*.—La romanza de barítono de la ópera *Maria di Rohan*, por el señor Vittadini.—*Barcarola Vinci di amor*, Meyerbeer.—La comedia en un acto, *Escuela normal*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios, palcos y plateas, 20 reales 40 céntimos.—Butaca con entrada, 6 reales 40 céntimos.—Anfiteatro y delantera con id., 4.—Entrada principal, 3 reales.—Idem al paraíso, 2 reales.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Otización del 26 de Enero. Consolidado interior 60'50 Amortizable, 76'55 Ferro-carriles, 00'00 Acciones del Banco, 301'00

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulce, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

CANARIOS.

Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4 100 84

Traspaso ó arrendamiento. Desde primero de Enero de 1886 se hace de la labor del cortijo Ralondo Bajo, ó se arrienda el mismo; tiene buenas casas de teja y abundantes aguaderos: para tratar, en Guadalcazar, casa de la señora propietaria doña Caridad Rejano 84 4

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Venta. Se hace de las casas calle de Carniceros número 6 y de Isabel II número 15. Para tratar en el número 18 de la calle de Angasavedra. 810-10

Arrendamientos. Se hacen desde San Miguel del año próximo de 1886, del cortijo nombrado Orden baja, en la campiña y término de esta ciudad, y de la dehesa nombrada Majadales de Argota, en el término de Almodóvar del Río, y cerca de su estación. Se oyen proposiciones por su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. 84-7

Arrendamientos. Se hacen desde San Miguel del año próximo de 1886, del cortijo nombrado Orden baja, en la campiña y término de esta ciudad, y de la dehesa nombrada Majadales de Argota, en el término de Almodóvar del Río, y cerca de su estación. Se oyen proposiciones por su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. 84-7

Jarabe de rábano iodado, de Lucia.



9. Cuando se hace intolerable el aceite de hígado de bacalao, combatiendo la diatesis escrofulosa, debe emplearse el «Jarabe de rábano iodado», de éxito seguro, ya en esta desagradable afección, cuyas indelebles huellas tanto mortifican especialmente al bello sexo, ya en el bocio, ejerciendo además una influencia cuyo estímulo no solo se hace sentir sobre la mucosa pulmonal y gastro-intestinal, sino también sobre el aparato genitorinario, sobre las glándulas en general y sobre el cuerpo tiroideo y glándulas mamarias en particular, teniendo presente que debe suspenderse su uso cuando sobreviene enflequecimiento ó irritación gástrico-intestinal. Uso. De dos á cuatro cucharadas por mañana y noche para los adultos, y estas mismas chicas para los niños, privándose de ácidos y sustancias feculentas hasta tres horas después de su ingestión. Precio, 10 rs. frasco.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Caleta de Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Altos 17.

Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucia.—Alfaros, 9, Córdoba.

Aguas medicinales

MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curación de las anemias, cicrosis, desarreglo menstrual, dispepsias, catarrros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgias, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 2, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta capital, Marin. En Agullar, Hernandez. En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gñan y Latorre. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Senipere. En Priego, Aniero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

Gimnasio higiénico

Calle de los Moros núm. 10.

DIRECTOR

D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ,

Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion y en otros varios Colegios particulares de esta capital.

HORAS DE CLASE.

Clase especial de señoras, de 9 y media á 11 y media de la mañana, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 y media á 10 y media de la misma, desde 1.º de Mayo hasta últimos de Octubre.

Clase especial para enfermos, de 2 y media á 4 y media de la tarde, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 10 y media á 12 de la mañana, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre.

Clase general de hombres, de 6 á 8 y media de la noche, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 á 10 de la noche, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre.

Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre habrá otra clase general de hombres de 2 á 4 de la tarde.



REAL PRIVILEGIO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS RABIDA 12 Y 14.-SEVILLA

Los nuevos aparatos de Prensas Cousinou de doble y triple alternacion, aplicable tambien á las prensas de torre y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de vapor ó de vapor por medio de un meca nismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presio nes, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen y entre ellos, por ser los más fáciles de visitar, por lindar con el ferro-carril, los de los señores:

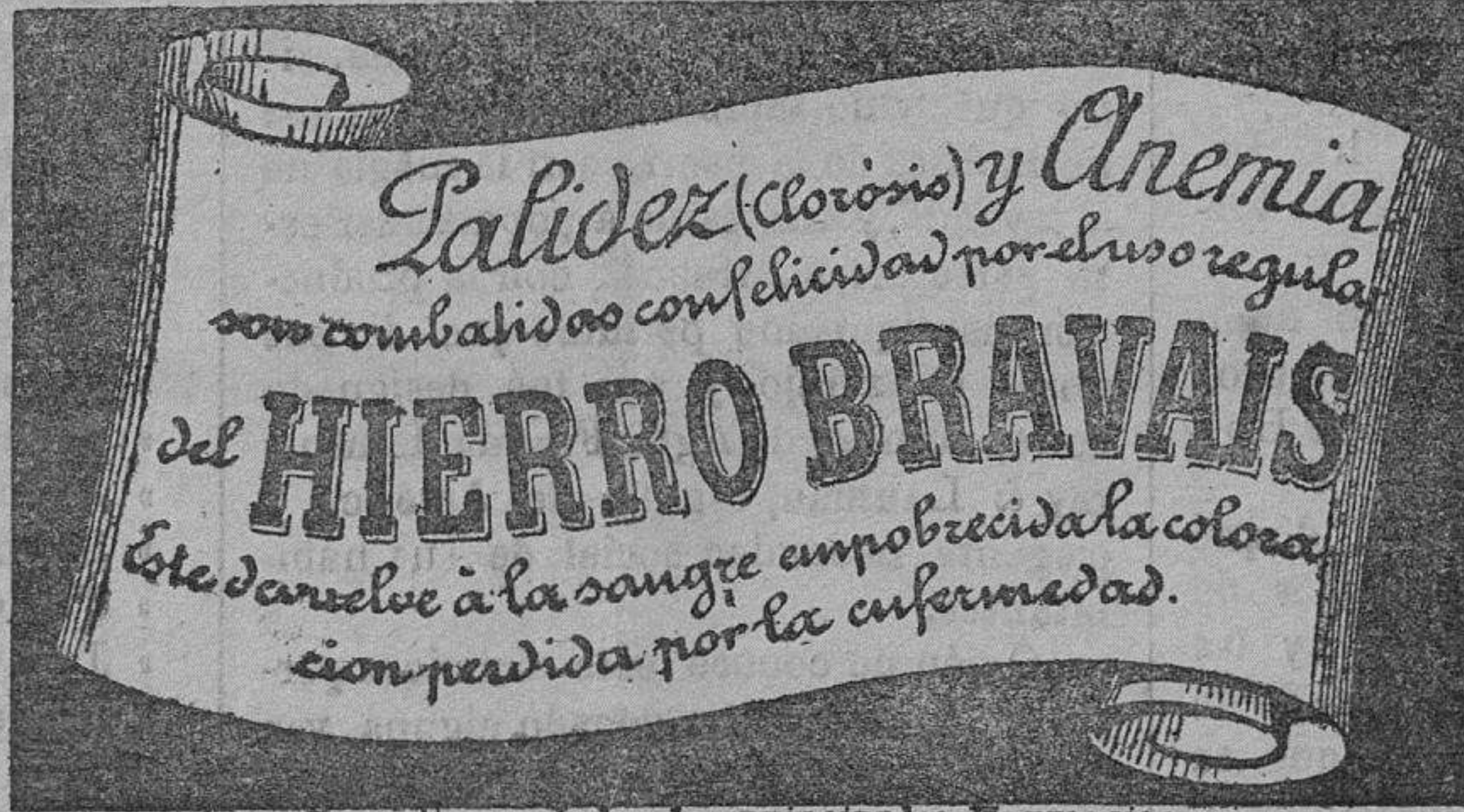
D. Manuel Olalla y Torre, Córdoba, Aparatos y Prensa alternativa núm. 5; neceh 10 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas: movidos con locomóvil emplean 12 caballo vapor, hacen una presión de 300,000 kilogramos, equivalentes á 26,100 arrobas 5 D. Rodrigo de Cáceres, Villarrasa (Huelva), Aparatos y prensa simple núm. 6; hace —fanegas por hora, 120 fanegas en 24 horas, movidos por caballería moliendo y prensando á la par, hace una presión de 300,000 kilogramos.—D. Francisco Solano Natera, Almodóvar, una prensa simple.—D. Antonio Lopez, Guillena, una prensa simple.—D. Felipe Valladares, Pilas, una prensa simple.—Sr. Conde de Mejorada, chucena (Huelva) una prensa simple.—D. Manuel Reina Zayas, Arahal, una idem.—D. Manuel Lara, Arahal, una idem.—D. Vicente Mazuelo, Marmolejo una idem.—D. José Estrada, Osuna, una idem.—D. A. Lopez Arjona, una idem.—D. José Gonzalez y Alvarez, Sevilla, una idem.—D. Rafael Mantillas, Ecija, una idem.—D. Enrique Lopez, Ecija, una idem.—D. Pablo Marquez, Agudulce, una idem.—D. Rafael Abril, Vilches, una idem.—D. Gregorio Ruiz, Don Benito.—D. J. Gomez Gil, Montanez, etc., etc.

PRENSAS SIMPLS.—Serie de 7 modelos.—Cargan de 10 hasta 30 fanegas.—Precios de Rs. 6,600 hasta Rs. 16,500.

PRENSAS DOBLES ALTERNATIVAS.—Serie de 5 modelos.—Cargan desde 45 hasta 30 fanegas.—Precios desde Rs. 45,000 hasta Rs. 25,000.

En los Almacenes, Rávida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre exámen del público, de aceitunas, de uvas, pisadoras de uvas, desmenzadoras de orujo de aceitunas, movimientos para rulos de todas clases y piedras verticales.

Se remiten gratis catálogos con la lista de los compradores de cada provincia se mas tensionadas prensas.



Deposites en todas las principales Farmacias.

Advertisement for 'PILDORAS DEHAUT' medicine, describing its benefits for various ailments.

Advertisement for 'VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING' wine, highlighting its digestive properties.

Advertisement for 'MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR' award, mentioning 'CENTRO DE HIGADO DE BACALAO'.

Advertisement for 'EL PERFUME UNIVERSAL' and 'AGUA FLORIDA' by Murray and Lanman.

Advertisement for 'Docteur Pierre' dental products, including tooth powder and toothbrushes.

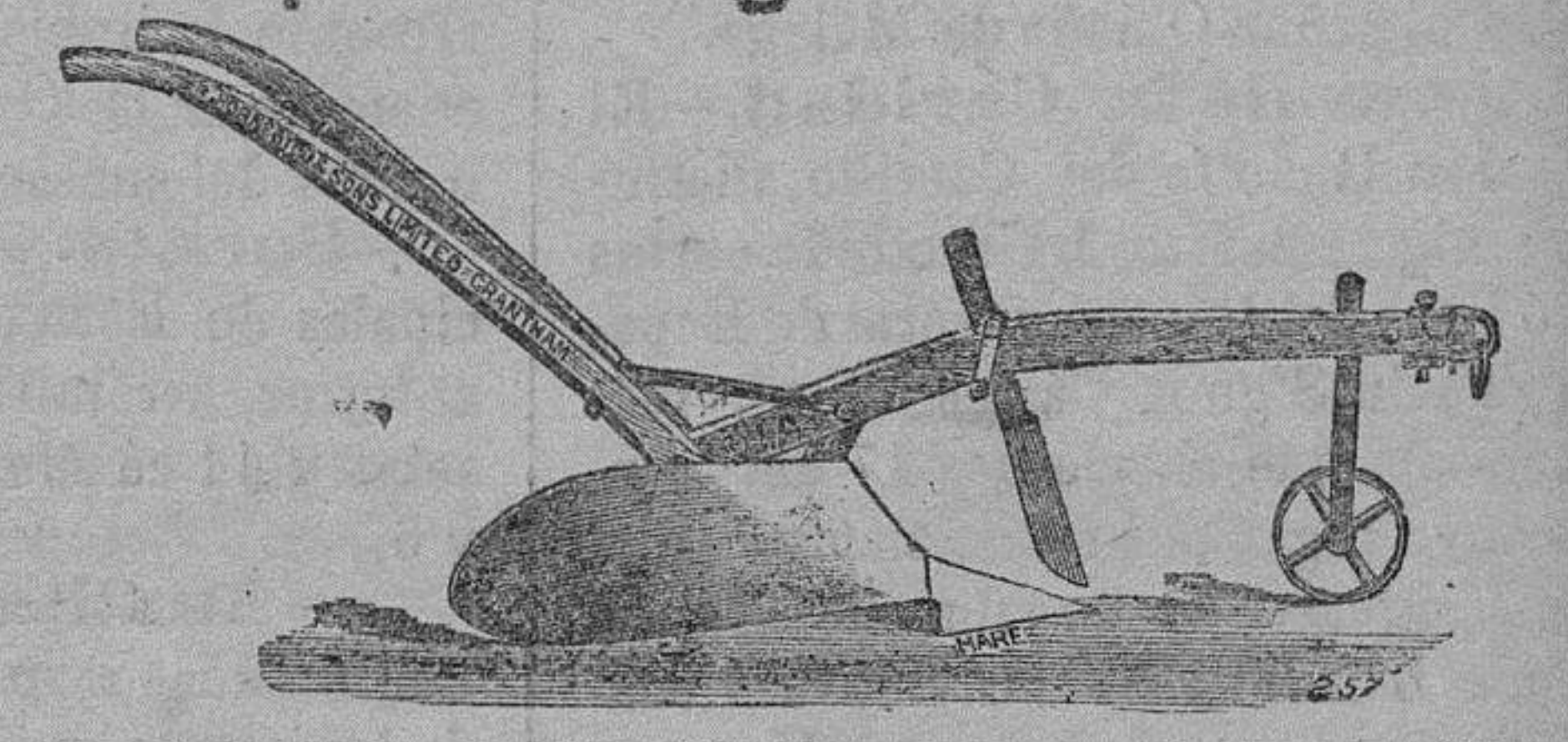
Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) of a house, mentioning 'Se hace desde el día de la hacienda de olivar'.

Advertisement for 'Taller de herrería de José Paez é hijos', offering various metalwork services.

Advertisement for 'Venta' (sale) of a horse, describing its characteristics and price.

Advertisement for 'Venta voluntaria' (voluntary sale) of a house, mentioning 'La de una casa de dos pisos'.

DEPOSITO de maquinaria Agrícola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas, Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejeras 38.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Ambrosio Morales 4.

SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mueres y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.

Advertisement for 'VINO AROUD con QUINA' wine, describing its health benefits and ingredients.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) of a house, mentioning 'Desde el día 6 desde San Juan'.

Advertisement for 'Venta' (sale) of a house, mentioning 'Se hace de una casa de 6 cuartos'.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) of a house, mentioning 'Se hace de una casa de 6 cuartos'.

Advertisement for 'Almoneda' (public sale) of furniture, mentioning 'Se hace de varios muebles'.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) of a house, mentioning 'Se hace desde el día de la hacienda de olivar'.

Advertisement for 'Naranjas' (oranges) for sale, mentioning 'Se venden por 10 céntimos'.

Advertisement for 'Pérdida' (lost) of a document, mentioning 'El domingo 18 del corriente se extravío un perro'.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) of a house, mentioning 'Se hace desde el día 6 desde San Juan'.

Advertisement for 'Venta' (sale) of a house, mentioning 'Se vende un chincero en la calle de la Alegria'.

Advertisement for 'Almoneda' (public sale) of furniture, mentioning 'Se hace de varios muebles'.